

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2026/3513 *Aprobación de las Bases y Convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Educador/a Infantil de la Escuela Infantil Municipal "La Serrezuela".*

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

Hace saber:

Que la Alcaldía, por Resolución de fecha 17 de julio de 2026, ha aprobado las Bases reguladoras y la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Educador/a Infantil, destinada a la cobertura temporal de las necesidades de personal de la Escuela Infantil Municipal "La Serrezuela", mediante el sistema de concurso de méritos.

Las Bases reguladoras se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez.

Las solicitudes, acompañadas de la documentación exigida en las Bases, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica Municipal o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bedmar, 20 de julio de 2026.- El Alcalde, ENRIQUE CARRERAS FRESNO.